



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.331.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
JOSÉ CIFUENTES MARIN.

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 205 de fecha 16.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el 13 de agosto 2016, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-976 "La Colonia", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. José Cifuentes Marín 02 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE